

EXP. SU 167/20 LMLG/igg

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Sesión

Mesa 2

Fecha y hora de celebración

14 de septiembre de 2020 a las 17:15:00

INICIO: 17:20h FINAL: 17:30h

Lugar de celebración

Telemática - Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eloisa de Juan Montes, Jefa de Servicio de Tesorería Municipal

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS SUPLENTE

Dña. Mª José Rodríguez Serrano, Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor General Municipal

D. Luís Villatoro Martín con D.N.I. número 24871567B, en representación de la entidad AC 99 MOTOR, S.L.

D. Angelo Dos Santos Rodrigues con D.N.I. número X0294087D, en representación de la entidad MARBELLA AUTOMECÁNICA, S.L.

Contrato

SU 167/20 – SERVICIO DE ARREGLOS Y REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y PARQUE MÓVIL POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO NECESARIAS AL EFECTO, por un importe de licitación por el periodo inicial (2 años) de 350.413,22 euros, más 73.586,78 euros en concepto de 21% I.V.A., lo que hace un total ascendente a 424.000,00 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

Contrato sujeto a regulación armonizada.





EXP. SU 167/20 LMLG/igg

Medios y fecha de publicidad oficial

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de 16 de julio de 2020.

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a abrir el Sobre número 2 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas o criterios objetivos, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

<u>Titular</u>	Precio (€)
AC 99 MOTOR, S.L. (CIF: B92108778)	
- <u>Hora mano de Obra</u>	
1 Precio unitario vehículo tipo 1 y 2 (I.V.A. no incluido):	24,50
2 Precio unitario vehículo tipo 3 y 4 (I.V.A. no incluido):	25,00
- Piezas de repuesto/sustitución:	
Porcentaje de descuento sobre precios fabricante oficial:	35,00%
MARBELLA AUTOMECANICA, S.L. (CIF: B29372679)	
- <u>Hora mano de Obra</u>	
1 Precio unitario vehículo tipo 1 y 2 (I.V.A. no incluido):	24,70
2 Precio unitario vehículo tipo 3 y 4 (I.V.A. no incluido):	29,20
- <u>Piezas de repuesto/sustitución:</u>	
Porcentaje de descuento sobre precios fabricante oficial:	35,20%

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos del Área de Organización, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

699f3149fef3f9f8d4dfd60010d4ed48c0d1d491

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013708_2020_000000000000000000000004120159

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 21/10/2020 14:02:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 699f3149fef3f9f8d4dfd60010d4ed48c0d1d491

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf